



CONCLUSIONES OPERATIVAS

Los participantes en las Jornadas científico-técnicas “*Sevilla ciudad sostenible. De los orígenes del jardín al sistema verde urbano*”, tras escuchar y debatir las ponencias y comunicaciones presentadas, adoptaron provisionalmente unas conclusiones que han sido expuestas durante la última semana del mes de marzo en la web del encuentro. En dicho periodo se han recibido observaciones y comentarios que, una vez considerados por el Comité Científico de las Jornadas, se han incorporado a estas conclusiones definitivas. Según se ha previsto en la organización de las Jornadas las conclusiones se elevarán al Presidente del Comité Organizador del Ciclo “Agua, Paisaje y Ciudadanía” para su posterior traslado a las autoridades e instancias que correspondan.

1. Las Jornadas se celebran en el 25º aniversario de la aprobación de la Carta del Paisaje Mediterráneo (Carta de Sevilla), aprobada en nuestra ciudad durante la celebración de la Exposición Universal de 1992, y han sido planteadas en el marco formulado por Naciones Unidas de Nueva Agenda Urbana «Habitat III» y del Convenio Europeo del Paisaje, auspiciado por el Consejo de Europa y vigente en España desde el 1 de marzo de 2008. En consecuencia, las entidades públicas organizadoras asumen como propios los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la mencionada Agenda y los principios y medidas propuestos en el Convenio citado.
2. Los procesos de urbanización son una de las principales causas del cambio climático y del conjunto de alteraciones ambientales y de repercusiones sociales y económicas a las que se denomina con la expresión “cambio global”; simultáneamente, los habitantes de las ciudades se convierten en la parte mayoritaria de la población que sufre las consecuencias negativas de dichos cambios y alteraciones. Urge por tanto desarrollar políticas que atiendan prioritariamente a la ciudad consolidada, reprogramando y reforzando en ella elementos y sistemas naturales. Para tal fin la amplitud semántica de la noción de paisaje propuesta por el Consejo de Europa puede servir como punto de encuentro en el que convergen las exigencias de calidad ecológica, cultural y funcional necesarias en todo territorio.
3. Las oportunidades y problemas a los que siempre deberá enfrentarse el gobierno de la ciudad, tienen que ser abordados desde un conocimiento riguroso de la realidad, al que realizan importantes contribuciones las universidades y el sistema científico en



agua paisaje ciudadanía

#SevillaSostenible

general, los sistemas de información existentes en las entidades públicas y también desde la llamada “ciencia ciudadana” (en expresión de la Comisión Europea) es decir desde el conocimiento local y una participación ciudadana reforzada. La valoración que cada ciudadano hace del ámbito o espacio público en el que vive y sus aspiraciones, tienen que ser tomadas como base de estrategias, planes y programas de gestión de la ciudad. En este sentido el importante crecimiento actual de la demanda turística en la ciudad de Sevilla debe ser prioritariamente abordado, con la participación de todos los agentes concernidos y con políticas que hagan posible su efectiva regulación.

4. La singular trayectoria histórica y cultural de Sevilla presenta numerosos testimonios de una fértil secuencia en las relaciones entre la naturaleza y las ciudades. Dicha secuencia está especialmente bien reflejada por la presencia de la vegetación y el agua en la ciudad. El arbolado urbano, los patios, corrales, jardines y parques forman parte principal del paisaje, así como del prestigio y reconocimiento universal de la ciudad. Por esta razón resulta imprescindible seguir reforzando las políticas destinadas a cualificar el paisaje urbano, la consolidación de la vegetación y del arbolado, y la protección de las zonas verdes, jardines y parques de la ciudad.

5. Los parques y jardines de la ciudad se configuran igualmente como equipamientos sociales que, además de contribuir a la recreación de los ciudadanos y de ser de gran atractivo para los visitantes, prestan imprescindibles servicios ambientales y otras importantes funciones públicas. En estas Jornadas han sido puestos de manifiesto los valores culturales, recreativos y turísticos de espacios tan singulares como los jardines del Alcázar, la Alameda de Hércules y el parque de María Luisa, así como interesantes utilidades artísticas y educativas de los espacios verdes sevillanos. Al sistema educativo, en particular a los docentes y a las autoridades, corresponde fomentar y desarrollar la sensibilidad social sobre estas peculiaridades y las actividades educativas que las difunden, no solo entre los escolares, sino en toda la población, de modo que los ciudadanos sean cada vez más responsables y conscientes de las características y valores que contiene su marco vital.

6. El derecho de los ciudadanos al agua, así como la óptima presencia y utilización de los recursos hídricos en la ciudad requieren una especial atención y dedicación de los organismos públicos y un mayor compromiso social. Dos razones principales reclaman dichas actitudes preferentes: la siempre escasa disponibilidad del recurso y la complejidad y amplitud de sus funciones en la ciudad (biológica, climática, ambiental, patrimonial, económica y paisajística). En Sevilla, las políticas del agua deben seguir



agua paisaje ciudadanía

#SevillaSostenible

basándose en la consideración del ciclo urbano del agua y en el mantenimiento adecuado de la presencia del agua en la ciudad (directa o indirectamente: cursos fluviales vivos, dársenas, láminas de agua, infraestructuras y sistemas de riego, fuentes, etc.), su ampliación y perfeccionamiento contribuirán de forma muy significativa al logro de los imprescindibles objetivos de calidad de vida urbana en la ciudad de Sevilla.

7. Una óptima gestión de la ciudad consolidada exige prever el futuro tomando en consideración los espacios y territorios adyacentes, inmediatos y próximos. La ciudad de Sevilla no puede ser entendida actualmente sin insertar su función habitacional y productiva en el ámbito metropolitano. En este sentido, se concluye en valorar el conjunto de la red hidrográfica como un recurso territorial de primer orden, que debe ser entendido, simultáneamente como un articulador de la biodiversidad presente (pasillos y corredores naturales) y como oportunidad para dotar de espacios libres públicos al conjunto de la aglomeración metropolitana. En consecuencia, se deben mantener libre de edificaciones los actuales terrenos inundables del Guadalquivir, desde la desembocadura del Rivera de Huelva hasta la del río Pudio. Particular atención debe prestarse al espacio de la antigua dehesa y aeródromo de Tablada, como elemento principal del futuro sistema verde metropolitano y eje vertebrador principal de la aglomeración, así como para alcanzar su mayor utilidad pública mediante la creación de un nuevo parque periurbano.

8. La extraordinaria trayectoria histórica de Sevilla se asienta sobre su puerto y es imprescindible que esta convivencia se mantenga en el futuro. Para ello es necesario, en primer lugar, que se coordinen adecuadamente las funciones del rico y plural sistema portuario andaluz. Igualmente, es preciso seguir explorando y desarrollando propuestas creativas y viables que consigan la plena operatividad de todo el frente portuario histórico, de modo que se haga posible un mayor acercamiento y visibilidad entre la ciudad y sus infraestructuras portuarias, así como la compatibilidad de la protección natural del estuario del Guadalquivir con el mantenimiento de la funcionalidad y la repercusión positiva del puerto en la economía de la ciudad.

9. En las jornadas se ha abordado la candidatura de Sevilla a Capital Verde Europea y se han expuesto los logros y beneficios de otras interesantes experiencias similares. Los asistentes a las jornadas desean manifestar su apoyo a esta iniciativa municipal al tiempo que su aspiración a vincular dicha ocasión a los objetivos generales expresados en conclusiones anteriores y, especialmente, a los de conseguir una disminución en la



**agua
paisaje
ciudadanía**
#SevillaSostenible

ciudad (isla de calor) de las temperaturas medias estivales y a la creación y desarrollo de programas públicos de actuación que fomenten una mayor presencia del agua y el árbol en ella, así como la creación de sombra en todo el espacio público urbano.

10. Finalmente, las Jornadas han permitido conocer distintas e importantes reivindicaciones sociales respecto a los espacios verdes públicos (Parques del Guadaira, del Tamarguillo y otros), así como la actual situación de cierre y escasa utilización del Palacio de Castilleja de Guzmán, antiguo Colegio Mayor del Buen Aire y sus jardines diseñados por J.C.N. Forestier; instamos a las autoridades competentes, particularmente al Ayuntamiento de Sevilla, propietario de este bien singular, y a la Universidad de Sevilla, usufructuaria del mismo durante las últimas décadas, a que renueven e impulsen con especial intensidad la búsqueda de una nueva fórmula de utilización que los mantengan abiertos, públicos y vivos.

Sevilla, 7 de abril de 2017

Por el Comité Científico, su presidente

Florencio Zoido Naranjo

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

